163

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y HERNAN DE JESUS GARCIA OSPINA

Contrato	**CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020**
Objeto	Suministrar alimentación (desayunos y almuerzos) para tres trabajadores oficiales del centro de la innovación la agroindustria y el turismo. y de otros centros que estén en comisión en el municipio de rionegro, derecho adquirido por convención colectiva
Contratista	HERNAN DE JESUS GARCIA OSPINA
Valor Inicial del Contrato	$10.083.700 Diez Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos pesos
C.D.P **(No. y fecha)**	***CDP N° 12320 del 21 de febrero de 2020***
C.R.P **(No. y fecha)**	***R.P N° 102920 del 19 de marzo de 2020***
Póliza No. **(entidad que la expide)**	*Póliza de cumplimiento: N°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de marzo de 2021, POR VALOR DE $ 1.008.370* *Póliza de salariosN°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de marzo de 2023, POR VALOR DE $ 504.185* *Calidad del servicio N°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de diciembre de 2020, POR VALOR DE $ 1.008.370*
Plazo	9 meses con 12 dias calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder el 31 de diciembre de 2020
Fecha de inicio	30 de marzo de 2020
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2020
Otrosí y/o adición No.1 (fecha).	Acto modificatorio Bilateral de reducción de valor del contrato N° 1 – 6 de noviembre de 2020, se reduce el valor de $ 5.103.097

Otrosí y/o adición No. 2 (fecha).	Acto modificatorio Bilateral de reducción de valor del contrato N° 2 – 7 de diciembre de 2020, se reduce el valor de $374.544
Valor del contrato - Reducciones	$ 4.606.059
Fecha de Terminación con prórroga	31/12/2020
Supervisor	Jose Byron Pérez Puerta

Entre los suscritos JORGE ANTONIO LONDOÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.608.941 expedida en Medellín, en su condición de Subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Antioquia con NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del Orden Nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en nombramiento realizado mediante Resolución No. 1490 de 2004 y con acta de posesión 956 del 19 de Julio de 2004, quien suscribe el presente contrato en virtud de delegación de la Directora General contenida en la Resolución 69 del 21 de Enero de 2014, quien para los fines de esta contratación se denominará EL SENA y por la otra, HERNAN DE JESUS GARCIA OSPINA identificado con cédula de ciudadanía N° 15.425.449 de Rionegro Antioquia, con matricula mercantil No 20420 del 31 de agosto de 1993, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: Suministrar alimentación (desayunos y almuerzos) para tres trabajadores oficiales del centro de la innovación la agroindustria y el turismo. y de otros centros que estén en comisión en el municipio de rionegro, derecho adquirido por convención colectiva. **SEGUNDA**: Que el valor del contrato inicialmente se estimó en la suma $10.083.700 Diez Millones Ochenta y Tres Mil Setecientos pesos. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020, 9 meses con 12 días calendarios contados desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de póliza, sin exceder el 31 de diciembre de 2020. **CUARTA:** Que el contrato N° No. CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020 fue objeto de dos actos modificatorios así: Acto modificatorio Bilateral de reducción de valor del contrato N° 1 – 6 de noviembre de 2020, se reduce el valor de $ 5.103.097 y Acto modificatorio Bilateral de reducción de valor del contrato N° 2 – 7 de diciembre de 2020, se reduce el valor de $374.544, ambos debidamente publicados a través de la plataforma transaccional SECOP II. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el señor JOSE BYRON PEREZ PUERTA identificado con cédula de ciudadanía N° 98.473.207 el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$10.083.700
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N° 1	$5.103.097
VALOR DISMINUCIÓN DEL CONTRATO N° 2	$ 374.544
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 4.606.059
VALOR EJECUTADO	$ 4.606.059
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato:

Orden de Pago	Fecha	Valor

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la Cuenta Corriente Cuenta Corriente No 02487934625 de Bancolombia, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad y pago de salarios continuarán vigentes de la siguiente manera: Póliza de cumplimiento: N°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de marzo de 2021, POR VALOR DE $ 1.008.370 ; Póliza de salarios N°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de marzo de 2023, POR VALOR DE $ 504.185 ;Calidad del servicio N°: 2596565-4 DE SURAMERICANA CON NIT: 890903407-9EXPEDIDA el 25 de marzo de 2020, CON VIGENCIA DEL 16 de marzo de 2020 HASTA EL 31 de diciembre de 2020, POR VALOR DE $ 1.008.370, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente

contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Acta de terminación e Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes 20 ENE. 2021

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
JORGE ANTONIO LONDOÑO	**HERNAN DE JESUS GARCIA OSPINA**
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del Sena.	Proveedor / contratista

Vo.Bo.:

JOSE BYRON PEREZ PUERTA, Supervisor del Contrato N° CO1.PCCNTR.1445736 del 16 de marzo de 2020

Revisó: Carlos Mario Álvarez, Apoyo Jurídico del Centro

Proyectó: JOSE BYRON PEREZ PUERTA